

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

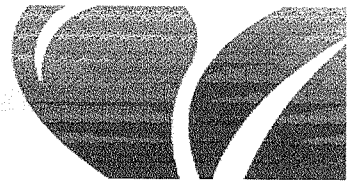
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN EL SECTOR LA CABEZONERA, QUE ABASTECE LOS CENTRO POBLADOS DE LA PLAYA, TIENDA NUEVA Y LAS VEGAS DE LA VEREDA LA PUTANA, MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER.

LUGAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA: CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2020.

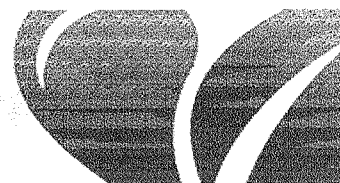
Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del proceso contractual, Girón S.A.S. E.S.P. procede a realizar la verificación de los REQUISITOS HABILITANTES, conforme a lo dispuesto en el PLIEGO DE CONDICIONES.

PROPONENTE No 1: UNIÓN TEMPORAL PTAP BETULIA 2020

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	
REQUISITO	OBSERVACIÓN COMITÉ EVALUADOR
1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE: El proponente deberá ofertar dentro de su propuesta como requisito habilitante, un personal profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato. El proponente, deberá cumplir con la totalidad del personal exigido, en las condiciones especificadas en el Pliego; en caso de no cumplir con alguna de las condiciones exigidas para el equipo de trabajo su propuesta será rechazada.	CUMPLE (Folio No 155), El proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos, atendiendo la totalidad de las especificaciones detalladas en el Pliego de Condiciones.
✓ DIRECTOR DE OBRA: Deberá ofrecerse UN (01) DIRECTOR DE OBRA , bien sea en el sector público o privado de profesión INGENIERO CIVIL, NO MENOR de DIEZ (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección; que demuestre experiencia específica en mínimo DOS (02) contratos como Director en Obras relacionadas con el objeto contractual del presente proceso.	CUMPLE (Folio No 156) CUMPLE (Folio No 155, 179 y del 185 al 192).
a) Carta Compromiso de disponibilidad inmediata especificando los siguientes datos:	
Numero de Proceso y Objeto	
Nombre y el cargo a desempeñar	
Nombre del oferente.	
Identificación del oferente	
Manifiestar disponibilidad plena e inmediata para la ejecución del objeto del contrato.	
b) Formato único de Hoja de vida	
c) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	
d) Fotocopia de la Tarjeta Profesional.	
e) Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional. (Vigente)	
f) Certificaciones de experiencia.	

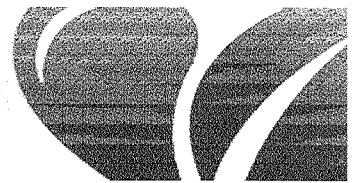


Presentar copia del contrato o un documento emitido por la entidad o persona contratante en donde conste como mínimo los siguientes datos:	
Nombre del contratista (personal ofertado)	
Identificación del contratista.	
Nombre de la Entidad Contratante	
Identificación de la entidad contratante.	
Actividad Desarrollada	
Tiempo Laborado	
Valor de los contratos	
✓ RESIDENTE DE OBRA:	CUMPLE (Folio No 194)
Deberá ofrecerse UN (01) RESIDENTE DE OBRA, de profesión INGENIERO CIVIL, NO MENOR de CINCO (05) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección que demuestre experiencia específica en mínimo dos contratos como Residente en Obras en contratos relacionados con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE (Folio No 194, 201, del 207 al 216)
a) Carta Compromiso de disponibilidad inmediata especificando los siguientes datos: Numero de Proceso y Objeto Nombre y el cargo a desempeñar Nombre del oferente. Identificación del oferente Manifiestar disponibilidad plena e inmediata para la ejecución del objeto del contrato.	
b) Formato único de Hoja de vida y Anexar la hoja de vida propia (si el personal es profesional)	
c) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	
d) Fotocopia de la Tarjeta Profesional.	
e) Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional. (Vigente)	
f) Certificaciones de experiencia. Presentar copia del contrato o un documento emitido por la entidad o persona contratante en donde conste como mínimo los siguientes datos:	
Nombre del contratista (personal ofertado) Identificación del contratista. Nombre de la Entidad Contratante Identificación de la entidad contratante Actividad Desarrollada Tiempo Laborado	
Así mismo el proponente deberá aportar una carta suscrita en original por el personal propuesto en donde manifieste su disponibilidad de trabajar en el proyecto.	CUMPLE (Folio No 155 y 194)



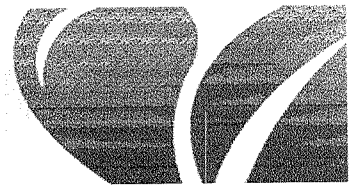
<p>El proponente deberá adjuntar un documento debidamente firmado EN ORIGINAL, en el que manifieste que suministrará el personal profesional mínimo requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual debe cumplir con el perfil señalado tanto en el estudio previo como en el presente documento.</p>	
<p>NOTA 1: El proponente deberá anexar, los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido para este proceso.</p>	<p>CUMPLE (Folio No 155 al 216)</p>
<p>a. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda (certificado de vigencia a la fecha de cierre del presente proceso).</p>	
<p>b. Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de postgrado.</p>	
<p>c. Carta de compromiso suscrito e ORIGINAL por cada una de las profesionales ofrecidas por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.</p>	
<p>d. Certificado y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación de los contratos presentados para acreditar la experiencia específica.</p>	

REQUISITO	OBSERVACIÓN COMITÉ EVALUADOR
<p>2. CODIFICACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL SISTEMA UNSPSC</p>	
<p>GRUPO: (E) Productos de uso final SEGMENTO: (47) Equipos y suministros de limpieza. FAMILIA: (4710) Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales. CLASE: (471015) Equipo para tratamiento y suministro de agua.</p>	
<p>GRUPO: (F) Servicios SEGMENTO: (72) Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento. FAMILIA: (7214) Servicios de construcción pesada. CLASE: (721411) Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.</p>	<p>CUMPLE (Folios No 63 al 101)</p>



<p>GRUPO: (F) Servicios. SEGMENTO: (83) Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público. FAMILIA: (8310) Servicios públicos. CLASE: (831015) Servicios de acueducto y alcantarillado</p>

REQUISITO	OBSERVACIÓN COMITÉ EVALUADOR
<p>3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente deberá diligenciar la información completa sobre la experiencia conforme se indica en el anexo en el cual deberá incluir toda la documentación que sustenta la experiencia que está acreditando y relacionada. Teniendo en cuenta la magnitud y la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de las labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quien formule propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado. La entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar. Para la comprobación de su experiencia, los proponentes deberán cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar como mínimo el cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial de este proceso de selección, expresado en SMMLV, en la sumatoria de máximo tres (3) contratos terminados y liquidados, de actividades que contengan obras civiles, para su respectiva acreditación se debe presentar certificación de la entidad contratante o copia o acta de liquidación o acta de recibo final. 2. Todos los contratos serán evaluados por la entidad en SMLMV a la fecha de finalización y en caso de contratos en ejecución con su fecha de inicio o suscripción del mismo en moneda colombiana. En la siguiente tabla se mostrará los valores de SMLMV de los últimos años en Colombia. El valor total de los contratos celebrados con entidades estatales, será aquel que fecha de entrega del bien. La conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en el año de finalización de los mismos. En caso de presentar el valor en moneda extranjero se aplicará lo siguiente: <p>a) Cuando el valor esté dado en dólares americanos (USD) se convertirá a pesos colombianos utilizados para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de recibo final de las obras a al de su terminación, según corresponda.</p>	<p>CUMPLE (Folio No 108 al 152)</p>



b) Cuando el este dado en moneda extranjera diferente al dólar americano de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas publicadas por el banco de la república o, en su defecto, de las publicadas por organismo extranjeros que cumplan funciones similares, teniendo en cuenta la fecha de recibo final de las obras o al de su terminación y, posteriormente, se procederá o u conversión a pesos colombianos de conformidad con la TRM vigente para la fecha de recibo final de las obras o la de su terminación, según corresponda.

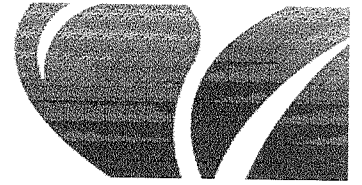
Para la acreditación de los contratos relacionados en las experiencias los proponentes deberán anexar una cualquiera de los siguientes documentos: Nombre del contratante, Nombre del contratista, Objeto del contrato, lugar de ejecución, principales actividades ejecutados, valor del contrato, certificación de obra que contenga como mínimo (nombre del contratante, nombre del contratista, objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio del contrato, fecha de terminación).

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante. NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR EL MISMO PROPONENTE.

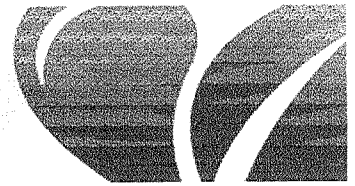
En caso de tratarse de un contrato que contemple varias actividades como por ejemplo estudio, diseño y construcción, debe certificarse por parte de la entidad contratante el valor correspondiente a cada una de las actividades en forma individual.

En caso que los documentos exigidos para la acreditación de la experiencia no contengan las cantidades de obra ejecutadas, los proponentes deberán adjuntar los documentos que sean necesarios para poder identificar claramente las cantidades finales ejecutadas en los contratos relacionados en la experiencia.

En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, la experiencia y exigencias requeridas anteriormente podrán ser apartadas en forma parcial por los integrantes siempre y cuando el proponente plural cumpla con la totalidad de la exigencia. Cuando en un contrato que se acredita como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia específica será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de la obra por el porcentaje que le correspondía dentro de la unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar la copia del acto consorcial o de la unión temporal (si dentro de los certificados aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el cálculo respectivo.



REQUISITO	OBSERVACIÓN COMITÉ EVALUADOR												
<p>4. PONDERACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO: CUATROCIENTOS (400) PUNTOS.</p>													
<p>La oferta técnica tiene un puntaje de hasta trescientos (400) puntos y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <p>3.8.1. EQUIPO TECNICO:</p> <p>El equipo técnico ofrecido puede ser de propiedad del oferente o alquilado, o en arrendamiento financiero (leasing), lo cual se indicará en la propuesta.</p> <p>En el evento en que el propietario del equipo sea el fabricante del mismo, y por esta razón no se haya expedido factura de compra, el proponente deberá anexar certificado del fabricante y su revisor fiscal y/o contador público. En esta certificación se podrá constar igualmente la intención de alquilar el equipo al proponente.</p> <p>Por lo tanto, se deberá allegar factura de compra y la tarjeta de propiedad del equipo.</p> <p>El equipo ofrecido se entiende que estará a disposición de la entidad al momento de suscribir el acta de inicio, sin acarrear costo adicional alguno para este.</p> <p>El proponente debe acreditar la disponibilidad del equipo, y está obligado a suministrar y poner al servicio de la obra, todo lo que se requiera para su correcta ejecución, y mantenerlo en excelentes condiciones de funcionamiento, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato y hacerse de las sanciones contractuales a que haya lugar.</p> <p>El puntaje establecido para este criterio es el siguiente:</p>	<p>CUMPLE FOLIO No (217 al 220) PUNTAJE ASIGNADO=<u>400</u></p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VOLQUETA</td> <td>UNA</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>RETROEXCAVADORA Y EXCAVADORA</td> <td>UNA</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>400</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	PUNTAJE	VOLQUETA	UNA	200	RETROEXCAVADORA Y EXCAVADORA	UNA	200	TOTAL		400	
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	PUNTAJE											
VOLQUETA	UNA	200											
RETROEXCAVADORA Y EXCAVADORA	UNA	200											
TOTAL		400											
<p>El equipo técnico ofrecido puede ser de propiedad del oferente o alquilado, o en arrendamiento financiero (leasing), lo cual se indicará en la propuesta de la siguiente manera:</p> <p>a) Propiedad del proponente: Acreditación - Manifiesto de importación y factura de compraventa - Tarjeta de propiedad</p> <p>b) Alquilado: Deberá allegar certificación del propietario donde exprese su intención de alquilar el equipo al proponente, además acreditar la</p>													



propiedad del bien de la siguiente manera: - Manifiesto de importación y factura de compraventa - Manifiesto de importación acompañado del documento donde se hizo uso de la opción de compra de leasing. - Tarjeta de propiedad.

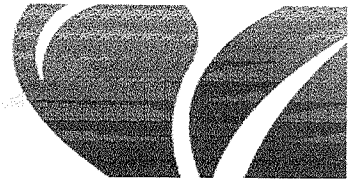
c) Arrendamiento financiero o leasing: Allegar copia del contrato de Arrendamiento financiero o leasing, vigente a la fecha de cierre del proceso, donde figure como locataria el proponente.

En el evento en que el propietario del equipo sea fabricante del mismo, y por esta razón no se haya expedido factura de compra, el proponente deberá anexar certificado del fabricante y su revisor fiscal y/o contador público. En esta certificación se podrá constar igualmente la intención de alquilar el equipo al proponente

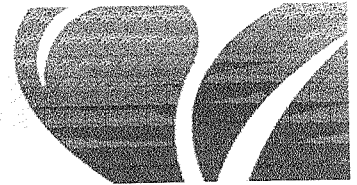
REQUISITO	OBSERVACIÓN COMITÉ EVALUADOR
5. 3.9. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL CIEN (100) PUNTOS:	
Este factor se evaluará con base en la Ley 816 del 7 de julio de 2003, con el fin de apoyar la industria colombiana, con fundamento en la certificación aportada por el proponente que se entenderá realizaba bajo la gravedad de juramento con la sola presentación, así:	
a) Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignaran 100 puntos.	
b) Cuando el proponente oferte servicios con persona natural y extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignara 75 puntos.	CUMPLE (Folio No 41) PUNTAJE ASIGNADO 100
c) Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignaran 50 puntos.	
d) Cuando el proponente NO oferte servicios con persona nacional, nacional y extranjero o extranjero, se le asignaran 0 puntos.	

PROPONENTE No 2: LAMCON S.A.S. INGENIERÍA

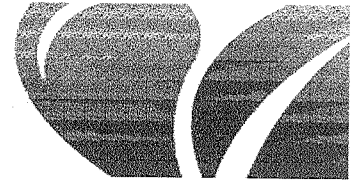
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	
REQUISITO	OBSERVACIÓN COMITÉ EVALUADOR
1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE:	



<p>El proponente deberá ofertar dentro de su propuesta como requisito habilitante, un personal profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato. El proponente, deberá cumplir con la totalidad del personal exigido, en las condiciones especificadas en el Pliego; en caso de no cumplir con alguna de las condiciones exigidas para el equipo de trabajo su propuesta será rechazada.</p>	<p>CUMPLE (Folio No 105), El proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos, atendiendo la totalidad de las especificaciones detalladas en el Pliego de Condiciones.</p>
<p>Û DIRECTOR DE OBRA:</p>	<p>CUMPLE (Folio No 120)</p>
<p>Deberá ofrecerse UN (01) DIRECTOR DE OBRA, bien sea en el sector público o privado de profesión INGENIERO CIVIL, NO MENOR de DIEZ (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección; que demuestre experiencia específica en mínimo DOS (02) contratos como Director en Obras relacionadas con el objeto contractual del presente proceso.</p>	<p>CUMPLE (Folio No 106 al 127).</p>
<p>a) Carta Compromiso de disponibilidad inmediata especificando los siguientes datos:</p>	
<p>Numero de Proceso y Objeto</p>	
<p>Nombre y el cargo a desempeñar</p>	
<p>Nombre del oferente.</p>	
<p>Identificación del oferente</p>	
<p>Manifiestar disponibilidad plena e inmediata para la ejecución del objeto del contrato.</p>	
<p>b) Formato Único de Hoja de vida</p>	
<p>c) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.</p>	
<p>d) Fotocopia de la Tarjeta Profesional.</p>	
<p>e) Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional. (Vigente)</p>	
<p>f) Certificaciones de experiencia.</p>	
<p>Presentar copia del contrato o un documento emitido por la entidad o persona contratante en donde conste como mínimo los siguientes datos:</p>	
<p>Nombre del contratista (personal ofertado)</p>	
<p>Identificación del contratista.</p>	
<p>Nombre de la Entidad Contratante</p>	
<p>Identificación de la entidad contratante.</p>	
<p>Actividad Desarrollada</p>	
<p>Tiempo Laborado</p>	
<p>Valor de los contratos</p>	
<p>Û RESIDENTE DE OBRA:</p>	<p>CUMPLE (Folio No 127)</p>
<p>Deberá ofrecerse UN (01) RESIDENTE DE OBRA, de profesión INGENIERO CIVIL, NO MENOR de CINCO (05) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección que demuestre experiencia específica en mínimo dos contratos como Residente en Obras en contratos relacionados con el objeto del presente proceso contractual.</p>	<p>CUMPLE (Folio No 127 al 141)</p>

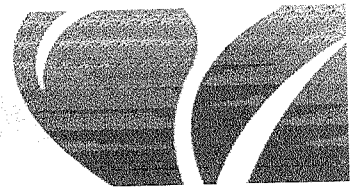


<p>a) Carta Compromiso de disponibilidad inmediata especificando los siguientes datos:</p> <p>Numero de Proceso y Objeto Nombre y el cargo a desempeñar Nombre del oferente. Identificación del oferente Manifiestar disponibilidad plena e inmediata para la ejecución del objeto del contrato.</p> <p>b) Formato único de Hoja de vida y Anexar la hoja de vida propia (si el personal es profesional)</p> <p>c) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.</p> <p>d) Fotocopia de la Tarjeta Profesional.</p> <p>e) Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional. (Vigente)</p> <p>f) Certificaciones de experiencia. Presentar copia del contrato o un documento emitido por la entidad o persona contratante en donde conste como mínimo los siguientes datos:</p> <p>Nombre del contratista (personal ofertado) Identificación del contratista. Nombre de la Entidad Contratante Identificación de la entidad contratante Actividad Desarrollada Tiempo Laborado</p>	<p>CUMPLE (Folio No 127 al 141)</p>
<p>Así mismo el proponente deberá aportar una carta suscrita en original por el personal propuesto en donde manifieste su disponibilidad de trabajar en el proyecto.</p>	<p>CUMPLE (Folio No 105)</p>
<p>El proponente deberá adjuntar un documento debidamente firmado EN ORIGINAL, en el que manifieste que suministrará el personal profesional mínimo requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual debe cumplir con el perfil señalado tanto en el estudio previo como en el presente documento.</p>	
<p>NOTA 1: El proponente deberá anexar, los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido para este proceso.</p>	<p>CUMPLE (Folio No 105 al 141)</p>
<p>a. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda (certificado de vigencia a la fecha de cierre del presente proceso).</p>	
<p>b. Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de postgrado.</p>	
<p>c. Carta de compromiso suscrito e ORIGINAL por cada una de las disponibilidades ofrecidas por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.</p>	
<p>d. Certificado y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación de los contratos presentados para acreditar la experiencia específica.</p>	



REQUISITO	OBSERVACIÓN COMITÉ EVALUADOR
2. CODIFICACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL SISTEMA UNSPSC	
GRUPO: (E) Productos de uso final SEGMENTO: (47) Equipos y suministros de limpieza. FAMILIA: (4710) Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales. CLASE: (471015) Equipo para tratamiento y suministro de agua.	CUMPLE (Folios No 26 al 61)
GRUPO: (F) Servicios SEGMENTO: (72) Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento. FAMILIA: (7214) Servicios de construcción pesada. CLASE: (721411) Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.	
GRUPO: (F) Servicios. SEGMENTO: (83) Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público. FAMILIA: (8310) Servicios públicos. CLASE: (831015) Servicios de acueducto y alcantarillado	

REQUISITO	OBSERVACIÓN COMITÉ EVALUADOR
3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
<p>El proponente deberá diligenciar la información completa sobre la experiencia conforme se indica en el anexo en el cual deberá incluir toda la documentación que sustenta la experiencia que está acreditando y relacionada.</p> <p>Teniendo en cuenta la magnitud y la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de las labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quien formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado. La entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar. Para la comprobación de su experiencia, los proponentes deberán cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>1. Acreditar como mínimo el cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial de este proceso de selección, expresado en SMMLV, en la sumatoria de máximo tres (3) contratos terminados y liquidados, de actividades que contengan obras civiles, para su respectiva acreditación se debe presentar certificación de la entidad contratante o copia o acta de liquidación o acta de recibo final.</p> <p>2. Todos los contratos serán evaluados por la entidad en SMLMV a la fecha de finalización y en caso de contratos en ejecución con su fecha de inicio o suscripción del mismo en moneda colombiana. En la siguiente tabla se mostrará los valores de SMLMV de los últimos años en Colombia. El valor total de los contratos celebrados con entidades estatales, será aquel que fecha de entrega del bien. La conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en el año de finalización de los mismos. En caso de presentar el valor en moneda extranjero se aplicará lo siguiente:</p>	CUMPLE (Folio No 80 al 103)



a) Cuando el valor esté dado en dólares americanos (USD) se convertirá a pesos colombianos utilizados para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de recibo final de las obras a al de su terminación, según corresponda.

CUMPLE (Folio No 80 al 103)

b) Cuando el este dado en moneda extranjera diferente al dólar americano de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas publicadas por el banco de la república o, en su defecto, de las publicadas por organismo extranjeros que cumplan funciones similares, teniendo en cuenta la fecha de recibo final de las obras o al de su terminación y, posteriormente, se procederá o u conversión a pesos colombianos de conformidad con la TRM vigente para la fecha de recibo final de las obras o la de su terminación, según corresponda.

Para la acreditación de los contratos relacionados en las experiencias los proponentes deberán anexar una cualquiera de los siguientes documentos: Nombre del contratante, Nombre del contratista, Objeto del contrato, lugar de ejecución, principales actividades ejecutados, valor del contrato, certificación de obra que contenga como mínimo (nombre del contratante, nombre del contratista, objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio del contrato, fecha de terminación).

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante. NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR EL MISMO PROPONENTE.

En caso de tratarse de un contrato que contemple varias actividades como por ejemplo estudio, diseño y construcción, debe certificarse por parte de la entidad contratante el valor correspondiente a cada una de las actividades en forma individual.

En caso que los documentos exigidos para la acreditación de la experiencia no contengan las cantidades de obra ejecutadas, los proponentes deberán adjuntar los documentos que sean necesarios para poder identificar claramente las cantidades finales ejecutadas en los contratos relacionados en la experiencia.

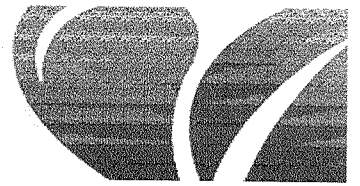
En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, la experiencia y exigencias requeridas anteriormente podrán ser apartadas en forma parcial por los integrantes siempre y cuando el proponente plural cumpla con la totalidad de la exigencia. Cuando en un contrato que se acredita como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia específica será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de la obra por el porcentaje que le correspondía dentro de la unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar la copia del acto consorcial o de la unión temporal (si dentro de los certificados aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el cálculo respectivo.

REQUISITO

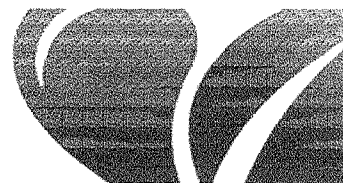
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

PBX 6167964, Dirección: Carrera 22 C No. 16 – 02 Urbanización Portal Campestre II, Girón.
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



4. PONDERACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO: CUATROCIENTOS (400) PUNTOS.	OBSERVACIÓN COMITÉ EVALUADOR												
<p>La oferta técnica tiene un puntaje de hasta trescientos (400) puntos y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <p>3.8.1. EQUIPO TECNICO:</p> <p>El equipo técnico ofrecido puede ser de propiedad del oferente o alquilado, o en arrendamiento financiero (leasing), lo cual se indicará en la propuesta.</p> <p>En el evento en que el propietario del equipo sea el fabricante del mismo, y por esta razón no se haya expedido factura de compra, el proponente deberá anexar certificado del fabricante y su revisor fiscal y/o contador público. En esta certificación se podrá constar igualmente la intención de alquilar el equipo al proponente.</p> <p>Por lo tanto, se deberá allegar factura de compra y la tarjeta de propiedad del equipo.</p> <p>El equipo ofrecido se entiende que estará a disposición de la entidad al momento de suscribir el acta de inicio, sin acarrear costo adicional alguno para este.</p> <p>El proponente debe acreditar la disponibilidad del equipo, y está obligado a suministrar y poner al servicio de la obra, todo lo que se requiera para su correcta ejecución, y mantenerlo en excelentes condiciones de funcionamiento, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato y hacerse de las sanciones contractuales a que haya lugar.</p> <p>El puntaje establecido para este criterio es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="256 1510 667 1636"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VOLQUETA</td> <td>UNA</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>RETROEXCAVADORA Y EXCAVADORA</td> <td>UNA</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>400</td> </tr> </tbody> </table> <p>El equipo técnico ofrecido puede ser de propiedad del oferente o alquilado, o en arrendamiento financiero (leasing), lo cual se indicará en la propuesta de la siguiente manera:</p> <p>a) Propiedad del proponente: Acreditación - Manifiesto de importación y factura de compraventa - Tarjeta de propiedad</p> <p>b) Alquilado: Deberá allegar certificación del propietario donde exprese su intención de alquilar el equipo al proponente, además acreditar la propiedad del bien de la siguiente manera: - Manifiesto de importación y factura de compraventa - Manifiesto de importación acompañado del documento donde se hizo uso de la opción de compra de leasing. - Tarjeta de propiedad.</p>	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	PUNTAJE	VOLQUETA	UNA	200	RETROEXCAVADORA Y EXCAVADORA	UNA	200	TOTAL		400	<p>NO CUMPLE PUNTAJE ASIGNADO=0</p>
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	PUNTAJE											
VOLQUETA	UNA	200											
RETROEXCAVADORA Y EXCAVADORA	UNA	200											
TOTAL		400											



c) Arrendamiento financiero o leasing: Allegar copia del contrato de Arrendamiento financiero o leasing, vigente a la fecha de cierre del proceso, donde figure como locataria el proponente.

En el evento en que el propietario del equipo sea fabricante del mismo, y por esta razón no se haya expedido factura de compra, el proponente deberá anexar certificado del fabricante y su revisor fiscal y/o contador público. En esta certificación se podrá constar igualmente la intención de alquilar el equipo al proponente

REQUISITO	OBSERVACIÓN COMITÉ EVALUADOR
5, 3.9. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL CIENTO (100) PUNTOS:	
Este factor se evaluará con base en la Ley 816 del 7 de julio de 2003, con el fin de apoyar la industria colombiana, con fundamento en la certificación aportada por el proponente que se entenderá realizaba bajo la gravedad de juramento con la sola presentación, así:	
a) Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignaran 100 puntos.	
b) Cuando el proponente oferte servicios con persona natural y extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignara 75 puntos.	CUMPLE (Folio No 62) PUNTAJE ASIGNADO 100
c) Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignaran 50 puntos.	
d) Cuando el proponente NO oferte servicios con persona nacional, nacional y extranjero o extranjero, se le asignaran 0 puntos.	



FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEON
Director Operativo.



SILVIA JULIANA BETANCUR DOMÍNGUEZ
Directora Administrativa y Jurídica.



JORGE ELIÉCER FORERO QUESADA
Director Administrativo y Financiero.

APROBADO POR:



FULVIA SANTAMARÍA ACOSTA
Gerente General

Proyectó : Fabian Mauricio Buitrago Leon, Director Técnico. 

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

PBX 6167964, Dirección: Carrera 22 C No. 16 – 02 Urbanización Portal Campestre II, Girón.
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

